

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD: 2500329

Denominación: Graduado o Graduada en Turismo

Universidad/des: Universitat de Girona

Centro/s:

- Escola Universitària de Turisme Euroaula
- Escola Universitària Formatic Barcelona
- Escola Universitària Mediterrani
- Facultat de Turisme

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 240,0

Fecha de verificación: 13 de mayo de 2009

Fechas de las visitas externas:

- 14 de marzo de 2022
- 22 de marzo de 2023
- 21 de marzo de 2023
- 15 de marzo de 2022

Introducción

El artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regula el procedimiento para la renovación de la acreditación de los títulos impartidos en centros no acreditados institucionalmente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La evaluación de la solicitud de renovación de la acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de personas expertas externas que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada.

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La Comisión Específica de Ciencias Sociales 1 de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de 24 de octubre de 2023, ha evaluado la documentación asociada al proceso de acreditación una vez que el Ministerio competente en materia de universidades ha trasladado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y emite el siguiente informe **FAVORABLE CON CONDICIONES**:

El Graduado o Graduada en Turismo se imparte en cuatro centros de la Universitat de Girona. La valoración de los criterios establecidos en el RD 822/2021, de 28 de setiembre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se realiza de manera conjunta para el despliegue del título en los cuatro centros. De manera concreta, el resultado de la renovación de la acreditación de la titulación que imparte el centro Escuela Universitaria Formatic Barcelona ha sido desfavorable.

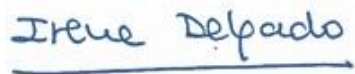
Por esta razón, la Comisión Específica de Ciencias Sociales 1, una vez recibido el compromiso de la Universidad de Girona de proceder a la desadscripción de la Escuela Universitaria Formatic Barcelona presentando la correspondiente solicitud a la Dirección General de Universidades de la Generalitat de Catalunya, resuelve emitir un informe final de acreditación favorable con condiciones.

Tras la recepción del presente informe, la Universidad debe emprender las acciones necesarias para asegurar que no se ofrece matrícula de nuevo ingreso en la Escuela Universitaria Formatic Barna a partir del curso 2024-2025, así como modificar la memoria de la titulación.

El resultado conjunto de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con condiciones
Valoración global	Se alcanza con condiciones

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales - 1



Irene Delgado Sotillos
Barcelona, 24 de octubre de 2023